



Al objeto de informe preceptivo, conforme establece la Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto 2021, adjunto se remite expediente para la supresión de las Tasas por la tramitación de solicitud de autorización para control de fauna en espacios naturales protegidos mediante actividad de caza de gestión no deportiva, incluida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Realización de Actividades Administrativas Competencia del Cabildo Insular de Tenerife.

Asimismo se comunica que, en comparación a la remisión del expediente efectuada el 4 de junio, se añade:

1.- Informe complementario del Servicio de Gestión del Medio Natural y Seguridad de fecha 26 de mayo de 2021.

2.- Informe de la Asesoría Jurídica de 10 de mayo de 2021.

3.- Informe complementario al emitido con fecha 31 de mayo de 2021, en relación a la supresión de las Tasas por la actividad administrativa realizada en materia de caza para realización de actividades de control de fauna en espacios naturales protegidos mediante actividad de caza de gestión no deportiva.

4.- 2ª Propuesta al Consejo de Gobierno Insular para la supresión de las Tasas por la tramitación de solicitud de autorización para control de fauna en espacios naturales protegidos mediante actividad de caza de gestión no deportiva, de 21 de junio de 2021.

Documento firmado electrónicamente

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Q5XF2NJvLYSe2WEURG9Jpw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 21/06/2021 14:18:43 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Q5XF2NJvLYSe2WEURG9Jpw== | | |

